

ENTORNO Y CALIDAD DE VIDA

## CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA



Familias con clasificación socioeconómica oportuna

La Clasificación Socioeconómica (CSE) es una medida de bienestar del hogar, que puede ser: (i) pobre extremo, (ii) pobre y (iii) no pobre. Dicha información se provee a los programas sociales y subsidios del Estado para la identificación de potenciales usuarios, con la finalidad de contribuir a la equidad y eficiencia en la asignación de recursos públicos en beneficio de aquellos grupos poblacionales priorizados.

### LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA OPORTUNA DE LAS FAMILIAS DEL DISTRITO ES IMPORTANTE PORQUE PERMITE A LA MUNICIPALIDAD:

- Dar prioridad a las ciudadanas y ciudadanos más pobres de su localidad para que tengan acceso a los programas sociales y, así, se logre mejorar sus condiciones de vida.
- Que los programas sociales y subsidios del Estado que intervienen en el distrito cuenten con la información de la clasificación socioeconómica de los hogares.
- Priorizar las intervenciones sociales a nivel municipal para los hogares más pobres de su localidad.

### ¿QUÉ NECESITAMOS HACER PARA LOGRARLO?

- Difundir en la población la importancia del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), así

- como los procedimientos y requisitos para obtener su clasificación socioeconómica (CSE).
- Contar con los recursos humanos y logísticos para el recojo y envío de datos de los hogares del distrito, en particular en los centros poblados rurales. Esto debe ser realizado, en forma oportuna, por la Unidad Local de Empadronamiento (ULE).

### ¿CÓMO LO HACEMOS?

Tu municipalidad debe realizar las siguientes acciones:

- Designar y acreditar al responsable de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE), así como las cuentas de correo electrónico ante la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF) del SISFOH -MIDIS.
- Orientar al ciudadano/a para el llenado y presentación de la solicitud de clasificación socioeconómica (CSE) - S100.

- Contar con los formatos de solicitud S100 y de la Ficha Socioeconómica Única (FSU) necesarias para su aplicación.
- Apoyar a las y los ciudadana/os en el llenado y presentación del formato S100.
- Aplicar el formato FSU si se requiere.
- Digitalizar y enviar la información digital recogida en los instrumentos de recojo de datos (S100 y FSU).
- Corregir las inconsistencias de la información recogida en la S100 y FSU.
- Enviar a la DOF del SISFOH, mediante un oficio y en los plazos previstos, las declaraciones juradas (D100) firmadas por el alcalde, como paso previo para que la DOF calcule la clasificación socioeconómica (CSE) y la actualización de dicha información en el Padrón General de Hogares (PGH).

Las declaraciones juradas de las S100 deben ser enviadas inmediatamente obtenidas como respuesta del aplicativo SISFOH. Si se envía en forma conjunta con las declaraciones juradas de las FSU deben llegar al MIDIS antes de los 10 días hábiles.

### ¿CÓMO MEDIMOS ESTE PRODUCTO?

Para medir este producto se debe tener en cuenta los siguientes indicadores:

- Porcentaje de declaraciones juradas de formato S100 (D100) recepcionadas en la DOF, dentro de los 10 días siguientes a su emisión\*.
- Número de centros poblados rurales en el distrito que han incrementado el número de hogares que cuentan con clasificación socioeconómica\*\*.

\* Este indicador aplica para las municipalidades que participan en nivel 1 y nivel 2. \*\*

Este indicador es solo para las municipalidades que participan en el nivel 2.

### ¿CÓMO VERIFICA EL MIDIS QUE CUMPLIMOS?

Revisando los reportes de los distritos en el Sistema Integrado para la Gestión de Operaciones de Focalización – SIGOF.

El SIGOF permite verificar el envío de información de las municipalidades como: fecha de obtención de consistencia, fecha de recepción de declaraciones juradas, determinación de clasificación socioeconómica en centros poblados rurales, entre otras variables.